



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; Artículos 1 y 3 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021; Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Octavo y Octogésimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2021.

El Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, A.C., "Instancia Ejecutora" (IE) del SENASICA, en coordinación con la Unidad Responsable, la Representación Estatal del SENASICA, así como el Gobierno del Estado de Michoacán, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional de Campo** en el programa de trabajo **Peces**, en el **Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, A.C.**, en lo sucesivo "**Instancia Ejecutora**", para que participen bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto		Profesional de Campo		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado		\$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	<i>Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán, A.C.</i>			
Sede	Estado de Michoacán de Ocampo			
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none">Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades.Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados.Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones.Apoyar al Coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los programas de trabajo, yParticipar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.			
Perfil	Escolaridad	<ul style="list-style-type: none">Licenciatura o posgrado, en alguna de las siguientes disciplinas: Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera a fin a la acuacultura y pescaContar con cedula profesional.		
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia técnica demostrable de un año en materia de sanidad acuícola.		



		<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas computacionales, y• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Capacidades	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen a la sanidad Acuícola.• Tener facilidad de palabra y buen trato con las personas (indispensable).• Experiencia en trabajos de capacitación a grupos.• Planeación e informática.• Manejo de camioneta (indispensable).
	Otros	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad para viajar y/o cambiar de residencia.• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.• Contar con licencia de manejo vigente.• Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

Bases de participación

Requisitos de participación	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.</p> <p>Acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.• No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.• No pertenecer al estado eclesiástico.• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.• No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con algún otro impedimento legal.• Durante el tiempo que permanezca en el cargo de Profesional de Campo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.• No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel nacional.• Para los casos en que un aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupa, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y No Gubernamental.• La duración del puesto está sujeta a las evaluaciones de desempeño conforme a sus funciones y responsabilidades y al contrato que la Instancia Ejecutora establezca.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar en copia simple los siguientes documentos, en el domicilio de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA del estado de Michoacán o enviarlos a través de correo electrónico en formato PDF a los correos electrónicos señalados en la presente convocatoria, así como posteriormente presentarlos para su cotejo en original legible o copia certificada en la fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de nacimiento.2. Currículum vitae detallado, actualizado, con soporte documental que acredite la antigüedad, experiencia laboral y capacitación (nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pago, ponencias, cursos, diplomados, entre otras), y fotografía reciente.



	<ol style="list-style-type: none">3. Título y Cédula Profesional de acuerdo con el perfil requerido.4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte.5. Cartilla del Servicio Militar liberada, en el caso de los hombres hasta los 45 años, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.6. Clave Única de Registro de Población (CURP).7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).8. Licencia de manejo vigente.9. Constancia de no inhabilitación del Servicio Público, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal, con no más de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (trámite en la página electrónica www.gob.mx/sfp). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con el talón de pago de derechos realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.10. Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto.11. Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pagos).12. Dos cartas de recomendación laboral no se aceptan cartas de recomendación personal.13. Adicional, en caso de haber prestado servicios de coadyuvancia del Senasica, o bien en comité sistema producto acuícolas y pesqueros, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero del "Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró.14. Adicional, en caso de haber laborado en el gobierno federal o estatal, el interesado deberá de presentar carta de recomendación con firma autógrafa del superior inmediato en hoja membretada por la dependencia correspondiente.15. Solicitud de empleo con fotografía.
Nota: en caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales el día de la entrevista.	La entrega de la documentación requerida en físico será en horario de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria del SENASICA en Michoacán, ubicadas en Calzada Ventura Puente N.º 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia Michoacán, con la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitaria del SENASICA en Michoacán, y/o con la Biol. Yazmin Alejandra López Arroyo, Jefa de Departamento de la Representación Estatal Fitozoosanitaria del SENASICA en Michoacán, o a los correos electrónicos: nancy.gomez@senasica.gob.mx r3uce33@senasica.gob.mx con copia al correo electrónico jesica.garcia@senasica.gob.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria.



	<p>Dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>La entrega y recepción de documentos en sitios distintos a los aquí establecidos serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable.</p> <p>La representación Estatal Fitozoosanitaria del SENASICA, serán la encargada de revisar los expedientes curriculares, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y difundidos a través de la misma.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 01(443) 334 4566 y/o a los correos electrónicos nancy.gomez@senasica.gob.mx r3uce33@senasica.gob.mx gerente.cesamich@gmail.com y jesica.garcia@senasica.gob.mx</p>
Sede de la Evaluación Técnica	En las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicada en Avenida Ventura Puente N.º 359, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán.
Calendario del concurso	Etapa
	Publicación de la convocatoria.
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).
	Evaluación Técnica
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).
	Entrevista.
	Publicación del candidato ganador.
Temario	Inicio de labores del candidato ganador
	<ul style="list-style-type: none">● Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Título Décimo Primero de la Sanidad, Inocuidad y Calidad; Capítulo 1, De la Sanidad de Especies Acuáticas.● Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. DOF:29/11/2018.● Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.● Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.● Código Sanitario para los Animales Acuáticos, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), definiciones.● Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad Acuática.● Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuática y Pesquera. (Definiciones).● Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento.● Temas generales de acuicultura y de sanidad Acuática.

Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> • La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, realizando la revisión correspondiente y seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria; • La UR analiza, valida la documentación y hace del conocimiento de la RE de los resultados de procedencia. • La RE, una vez obtenido los resultados de las personas que acreditaron los requisitos, para tener derecho a realizar el examen técnico, proceden, a notificarle a los candidatos con derecho a realizar el examen técnico (vía correo electrónico o publicarse los resultados en el OSIAP). • La Unidad Responsable elaborará el examen correspondiente, el cual será aplicado por quien esta determine; • La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, enviará a la Unidad Responsable la documentación presentada por los aspirantes que realizaron la evaluación técnica, así como el examen de conocimientos correspondiente en original, para su ponderación; • Los exámenes de conocimiento y la documentación soporten de los aspirantes, será enviada a la Unidad Responsable, quien será la responsable de analizar la documentación, evaluar y emitir los resultados; • La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes; • Se requiere obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista. • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional (10%); experiencia profesional (10%); evaluación técnica o examen (60%) y entrevista (20%). • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8 (ocho).
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente, firmada y rubricada y por los involucrados. La Representación Estatal del SENASICA, notificará vía correo electrónico el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores. • En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un Representante Oficial de la Dirección General de Salud Animal o de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del Senasica. • El candidato ganador a ocupar el cargo de Profesional de Campo no adquirirá relaciones laborales con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el SENASICA o con el Gobierno del Estado. Invariablemente el patrón será la Instancia Ejecutora como parte contratante, por lo que los compromisos, obligaciones o derechos laborales con el empleado será única y exclusivamente con la Instancia Ejecutora a través de su representación legal.
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso. II. Ningún aspirante supere la etapa de revisión curricular o la etapa de evaluación técnica. III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación técnica y/o entrevista. IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>



Con estos recursos se deberá cubrir el pago del sueldo, pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR Y demás prestaciones conforme el tipo de contrato que cada instancia ejecutora establezca, de conformidad con la ley del trabajo y demás normatividad aplicable.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico a la dirección de sanidad acuícola y pesquera del SENASICA (jesica.garcia@senasica.gob.mx), posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso como se indica enseguida.

Acción	Fecha de entrega
	15 de junio del 2021
Registro de concursantes o aspirantes (no objeto de publicación).	Del 15 de junio al 09 de julio del 2021
Lista de aspirantes inscritos en la convocatoria y documentación completa de cada uno de ellos.	Viernes 9 de julio de 2021
Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencias de la notificación a cada uno de ellos.	Viernes 9 de julio de 2021
Evidencia de notificación mediante correo electrónico a cada uno de los candidatos que cumplieron con los requisitos curriculares y se hicieron acreedores a ser evaluados mediante examen de conocimientos (no objeto de publicación).	12 de julio del 2021
Exámenes resueltos.	14 de julio del 2021
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica y de aquellos que accedieron a la entrevista.	27 de julio del 2021
Evidencia de la Publicación del candidato ganador. Y envío del acta correspondiente	29 de julio del 2021

Morelia, Michoacán a 15 de junio del 2021

EL PRESIDENTE DE LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN, A.C.

ING. ANTONIO RAMIREZ CERDA